

CONTENIDO DE LA PAGINA DE CARGO

NACIONAL

Entre expertos y exautoridades creen que si bien son necesarias modificaciones legales buscadas, estas deben ser “sistémicas y mucho más profundas que solo (el cambio de) la dependencia institucional”.

OLIVER RODRÍGUEZ

El sostenido aumento de internos en las cárceles de Chile —que hoy registra una cifra récord de 62 mil reos— sumado a los cambios en el perfil de la población penal, con mayor peligrosidad a partir de la instalación del crimen organizado, fueron parte de los elementos que pusieron al sistema penitenciario y, por consiguiente, a Gendarmería en el foco público, en el marco de la crisis de seguridad que desde hace años se desarrolla en el país.

Fue en ese contexto y frente a distintos incidentes que la gestión del órgano encargado del control de los recintos penitenciarios comenzó a ser objeto de análisis y posteriores cuestionamientos, hasta llegar a un punto en que, con transversalidad, se habla de una crisis profunda en su interior.

Así lo advirtió la Contraloría General de la República en enero de 2025, cuando emitió una auditoría reservada que daba cuenta de diversas irregularidades, como sumarios atrasados —algunos desde 2013—, ingreso de elementos prohibidos a penales del país, incluyendo municiones de armas de fuego, droga e incluso un módem para conectarse a internet, así como también falta de control durante visitas de abogados y la no verificación de la calidad de estos. Por ejemplo, el órgano contralor detectó que 479 supuestos profesionales que asistían a recintos penitenciarios no mantenían su título registrado en el sitio web del Poder Judicial.

Sin embargo, en solo dos meses, desde mediados de diciembre pasado, nuevas situaciones ocurridas en cárceles del país han evidenciado y profundizado —de acuerdo con autoridades y expertos— la crisis de Gendarmería y del sistema penitenciario en general, llevándolo al límite.

1 Red de corrupción en Santiago y otras cárceles

El 16 de diciembre se llevó a cabo la denominada Operación Apocalipsis, que concluyó con la detención de 47 gendarmes y 23 civiles, que conformarían una red de corrupción que operaba principalmente en la cárcel de Santiago I, aunque también en otros recintos como la cárcel femenina de San Joaquín.

Según los antecedentes reca-



Desde diciembre, diversos hitos evidencian crisis institucional

Detenciones, reforma, tesis de “sabotaje” y reciente fuga: los caóticos últimos dos meses de Gendarmería

bados por la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, que los formalizó por asociación criminal, infracciones patrimoniales, cohecho simple y agravado, y soborno, los implicados mantenían un negocio vinculado al ingreso de especies como teléfonos, comida, entre otros servicios, que habría llegado a producir \$6.300 millones, entre 2022 y 2025, de los cuales más de \$3 millones habrían sido pagos por sobornos. Durante el operativo, se incautaron nueve inmuebles, 16 vehículos y \$50 millones.

2 Eventual paso a Fuerzas de Orden y fin de los gremios

El mismo día en que se concretaron las decenas de detenciones de funcionarios presuntamente implicados en actos de corrupción, el Presidente Gabriel Boric anunció el envío de una reforma constitucional que, en primer lugar, busca separar las labores de Gendarmería vinculadas con seguridad pública, pasando estas a depender del Ministerio de Seguridad, de las que tienen relación con reinserción social, que quedarían en Justicia.

Pero, además, el proyecto de ley, del que solo depende su aprobación en el Senado, incluye un aspecto que ha generado resistencia al interior del organis-

mo: el fin de las asociaciones de funcionarios.

Durante el trámite en la Cámara de Diputados y en el Senado, diversos gremios de gendarmes han concurrido al Congreso para manifestarse contra esta prohibición, señalando incluso que, con este planteamiento, se les estaría culpando a ellos de la crisis y no al hacinamiento y cambios en la peligrosidad de la población penal.

3 Seguidilla de liberaciones erróneas

En medio de un clima de asperanzas entre el Ejecutivo y funcionarios de la institución, entre diciembre y febrero, una seguidilla de liberaciones por errores atribuibles a gendarmes —que están siendo investigados— agudizaron los cuestionamientos hacia el organismo, incluso desde el mismo Gobierno.

Un ejemplo: el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, señalaría públicamente sus sospechas. “Nosotros no descartamos que aquí haya otras motivaciones. Que haya posibles comisiones de delito. Es decir, puede haber un error administrativo, pero también puede haber sabotaje”, indicó, agregando que “Gendarmería está en plena reforma. Una

reforma que ha sido muy resistida al interior (...), no quieren que esta reforma siga adelante”.

Sus dichos generaron reacción entre asociaciones de funcionarios, desde donde incluso solicitaron su renuncia.

4 Escape con presunta colaboración interna y “siete meses terribles”

El último caso que vino a “sacudir” la institución es la fuga de dos peligrosos reos de la cárcel Santiago Sur, ex-Penitenciaría, uno de ellos condenado a presidio perpetuo calificado por el delito de femicidio. El otro, a quien se le identifica como ligado al anarquismo, cumplía también una extensa pena, pero por homicidio frustrado de carabineros.

Según los antecedentes expuestos por el Gobierno, Gendarmería y la propia fiscalía, a partir del análisis de cámaras de seguridad, existiría la posibilidad de que Juan Flores Valenzuela y Tomás González Quezada hayan contado con colaboración de funcionarios, pues permanecieron cerca de tres horas en un lugar del penal esperando el momento para salir del recinto, y cuando lo hicieron, vestían ropas que se asemejaban a la de los gendarmes.

Ante el polémico incidente, el ministro Gajardo reforzó su tesis de presunto sabotaje. “Para todos, el hecho es tan sospechoso que no podemos descartar que haya otras razones”, dijo, además de realizar un llamado al Congreso a despachar la reforma la próxima semana.

Sin embargo, una de las frases que marcaron la semana vino de parte del propio director de la institución, Rubén Pérez, quien, a partir del escape de los condenados, dijo que “han sido siete meses, y lo digo con severa autocritica, pero también lo digo con humildad, han sido siete meses muy desgastante, muy fuerte, han sido siete meses terribles a cargo de Gendarmería”.

5 Reforma iría en el camino correcto, pero no es suficiente

Para el exdirector de Gendarmería Christian Alveal, se trata de una “crisis de alta gravedad institucional, evidenciada por la vulneración de los sistemas de control y custodia de la ex-Penitenciaría”. En ese sentido, dice que es indispensable “implementar un plan de seguridad de

carácter extraordinario y focalizado, orientado a perfiles criminológicos de alta peligrosidad, bajo un régimen diferenciado de reclusión y con custodia a cargo de personal especialmente seleccionado, evaluado y certificado”.

Así, agrega que no debiera descartarse “la reincorporación bajo criterios estrictamente técnicos de suboficiales en situación de retiro que acrediten trayectoria destacada, experiencia operativa relevante y probidad comprobada”. También, plantea, se debe avanzar en la construcción de un penal de máxima seguridad “mediante sistemas constructivos industrializados, que permitan reducir significativamente los plazos de ejecución”.

Mientras que el exfiscal y director del Centro de Estudios en Seguridad y Crimen Organizado de la USS, Luis Toledo, sostiene que “lo ocurrido en los últimos meses no son hechos aislados, sino señales convergentes de una crisis de gobernanza penitenciaria”.

En esa línea, señala que “la crisis es profunda, porque no es solo operativa, es estructural: hacinamiento crónico, presión del crimen organizado, debilidades en los controles internos y una institucionalidad que no ha evolucionado al ritmo de la amenaza. Cuando organizaciones con alto poder económico interactúan con un sistema sobrepasado, el riesgo de corrupción y pérdida de control aumenta exponencialmente”.

Sobre la reforma enviada por el Ejecutivo, la exdirectora ejecutiva de la Fiscalía Nacional, Francisca Werth, dice que esta es “correcta (...) el sentido de que al menos en seguridad, Gendarmería y el sistema penitenciario es parte de ese ecosistema. Entiendo que se había pensado así al principio y no se avanzó por la resistencia de los gremios. Es coherente que si tenemos Ministerio de Seguridad, tengamos a Gendarmería allí”. Aunque asegura, “estos cambios no sirven si no son sistémicos y mucho más profundos que solo la dependencia institucional”.

Toledo, por su parte, igualmente cree que la reforma es “necesaria”, pero “insuficiente si se limita a infraestructura y ajustes normativos. El problema no es solo falta de plazas; es falta de inteligencia penitenciaria robusta, tecnología adecuada y controles internos estrictos de probidad. Sin eso, cualquier reforma será cosmética”.

Coincide Alveal: el proyecto va en la dirección correcta; sin embargo, “resulta fundamental generar un ecosistema institucional articulado entre los organismos que enfrentan el fenómeno delictual desde distintos ámbitos, preventivo, investigativo, judicial y penitenciario, promoviendo sinergias estratégicas que permitan optimizar recursos, fortalecer la inteligencia interagencial y maximizar la efectividad en la reducción tanto de la delincuencia organizada como de la criminalidad común en Chile”.

PROYECTO
La reforma a la institución depende de la aprobación del Senado para su despacho.